

DOCUMENTO BANDO: Bando_hidatidosis_diciembre_2021	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: ZHR5A-AITYD-3QGI3 Fecha de emisión: 20 de diciembre de 2021 a las 11:11:52 Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TENIENTE ALCALDE del AYUNTAMIENTO DE ESPARRAGOSA DE LARES en nombre de ALCALDE.Firmado 20/12/2021 11:10	ESTADO FIRMADO 20/12/2021 11:10



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 96249.ZHREA-AITYD-3QGI3.04D373730CF20F68A86FE6A8AE129E62A0AD2D), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.esparragosadelares.es/verificardocumentos/>



Ayuntamiento de
Esparragosa de Lares

BANDO
"TRATAMIENTO HIDATIDOSIS CANINA"

D. María de la Cueva Gutiérrez Merino, Alcaldesa en Funciones (P.D. Resolución de Alcaldía de fecha 28/10/2021 y publicada en el BOP nº 209, de fecha 3 de noviembre de 2021) del Ayuntamiento de Esparragosa de Lares (Badajoz), haciendo uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21 apartado 1 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local, y demás legislación aplicable; por el presente,

HACE SABER:

Que el próximo día **29 de diciembre a las 12:00 horas** el Sr. Veterinario de la Zona de Salud de Talarrubias se desplazará al Ayuntamiento de nuestra localidad a fin de dispensar los comprimidos necesarios para seguir el **tratamiento frente a la hidatidosis de los perros**.

Se ofrece la posibilidad de entregar en las dependencias de este Ayuntamiento, con anterioridad a la fecha arriba indicada, los pasaportes caninos y recogerlos una vez hayan sido suministrados los comprimidos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Esparragosa de Lares a la fecha de la firma electrónica

La Alcaldesa en Funciones,
Fdo.: María de la Cueva Gutiérrez Merino